

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del tercer día hábil, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida.

Mérida, 15 de noviembre de 1988.

ANUNCIO de 14 de noviembre de 1988, por el que se convoca concurrencia pública para la contratación de la elaboración de la revisión de las Normas Subsidiarias de Orellana la Vieja (Badajoz).

Autorizada por Resolución de esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, la contratación directa de la elaboración de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Orellana la Vieja (Badajoz), se convoca concurrencia pública para dicha contratación que cuenta con un presupuesto, I.V.A. incluido de 3.375.000 pesetas, y un plazo de ejecución de siete meses, estando los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la c/ Enrique Díez Canedo, s/n., en Mérida.

Podrán presentarse proposiciones, en el Registro General de esta Consejería en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, mediante el siguiente

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en, provincia de, calle, núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del Proyecto de Elaboración de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Orellana la Vieja (Badajoz), se compromete en su nombre, o en el de la Empresa, a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobados por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos en el plazo fijado, según el Plan de Trabajo que se aprueba y por el precio de (en letra y número).

Mérida, 14 de noviembre de 1988.

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

ANUNCIO de 2 de noviembre de 1988, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por el que se convoca la contratación mediante adjudicación directa, de la «Adquisición de vehículo» para los Servicios Centrales de esta Consejería.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 7/1987, de 31 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se anuncia la contratación, mediante adjudicación directa de la «Adquisición de vehículo» para los Servicios Centrales de esta Consejería.

Presupuesto de licitación: Un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas).

El plazo de presentación de proposiciones será de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamientos de esta Consejería.

Mérida, 2 de noviembre de 1988.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)